



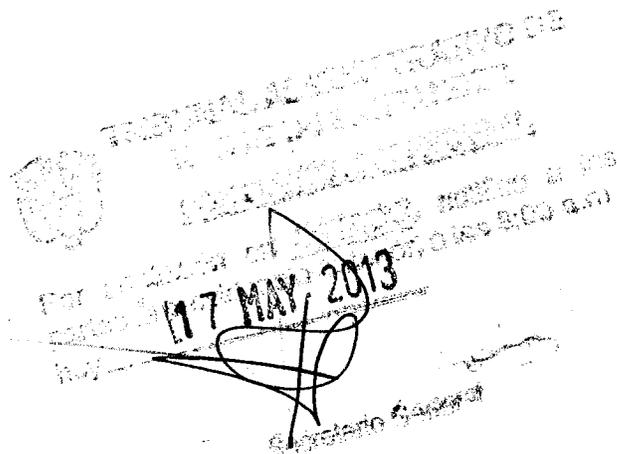
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
Magistrada Ponente: Dra. MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ
San José de Cúcuta, quince (15) de mayo del dos mil trece (2013)

Radicación número: 54-001-23-33-000-2012-0093-00
Actor: Comercializadora Internacional Yarinco y CIA LTDA
Demandado: Nación – UAE - DIAN
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Visto el informe secretarial que precede, y ante la imposibilidad de que la profesional Any Cecilia Lemus presente el peritazgo decretado en la audiencia del 19 de marzo del 2013, no es posible atender la diligencia de audiencia de pruebas fijada para el día 21 de mayo del 2013 a las 9:00 a.m., en consecuencia, se suspenderá la misma hasta tanto se evacue la prueba pericial. Por Secretaría OFÍCIESE a partes, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE


MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ
Magistrada


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
NORTE DE SANTANDER
SECRETARÍA GENERAL
17 MAY 2013
Secretario General